



<b>ORDEN DE COMPRA</b>		<b>Nº: 60-00025-25</b>			
R-0202		<b>Cite: AJ/DNAF/DA/OCPC/25/2025</b>			
DATOS DEL PROCESO DE CONTRATACION					
<b>Nro. Proceso:</b> (Form. Req. Bien y Serv.)	000058	<b>Objeto de Contratación:</b>	ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS DE REPUESTOS PARA EQUIPOS DE COMPUTACIÓN DE OFICINAS DE LA AJ-GESTIÓN 2025		
<b>Fecha de Elaboración:</b>	22-may-25	<b>Lugar:</b>	LA PAZ - BOLIVIA		
<b>Unidad Solicitante:</b>	DEPARTAMENTO DE REDES Y GESTION DE INFORMACION	<b>Modalidad de Contratación:</b>	MEJOR		
DATOS DEL PROVEEDOR					
<b>Nombre o Razón Social:</b>	NEOSERV S.R.L.	<b>Propietario o Representante Legal:</b>	MARCELO MANUEL BRAVO GUILLEN		
<b>Dirección:</b>	CALLE BATALLÓN COLORADOS Nº 24 EDIF. EL CÓNDROR PISO 8 OF. 802	<b>Correo Electrónico:</b>	contacto@neoserv-bo.com		
<b>Teléfono:</b>	2440741	<b>NIT o CI:</b>	266320020		
Como resultado del proceso de contratación plasmado en el Informe de Selección del Proceso en la Modalidad de Contratación Menor con CITE: AJ/DNAF/DA/INFPC/38/2025 con fecha de recepción del 14 de mayo de 2025 y Nota de Adjudicación con CITE: AJ/DNAF/DA/NOTPC/93/2025 recepcionado el 16 de mayo de 2025, firmada por el Responsable de Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) de la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ), comunicamos a ustedes que corresponde formalizar el Proceso de Contratación mediante Orden de Compra, de acuerdo a las siguientes condiciones:					
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Bs.	Precio Total Bs.
1	KIT DE MANTENIMIENTO PARA IMPRESORA LEXMARK MX622	Pieza	1	4,975.00	4,975.00
<b>SON: CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 BOLIVIANOS</b>					<b>4,975.00</b>
CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO					
<b>Nota:</b> La documentación recepcionada el 21 de mayo 2025, en todas sus secciones y documentos, constituyen parte integrante de la presente Orden de Compra, por lo que en su calidad de Proveedor está obligado a cumplir con las Especificaciones Técnicas, precio y todos los aspectos ofertados.					
<b>1. Plazo de entrega del (de los) bien(es):</b> La entrega se realizará hasta cinco (5) días calendario que se computará a partir del día siguiente hábil de suscrito la orden de compra.					
<b>2. Lugar de entrega del (de los) bien(es):</b> La entrega del bien se realizará en ambientes de la Autoridad de Fiscalización del Juego, ubicada en la ciudad de La Paz, zona de Obrajes, calle 16, #220, edificio Centro de Negocios Obrajes.					
<b>3. Forma de pago:</b> Transferencia bancaria vía SIGEP, una vez que se hayan recepcionados los bienes y emitido el informe de conformidad.					
<b>4. Responsable de Recepción y de emisión del Informe de Conformidad:</b> Departamento de Redes y Gestión de Información.					
<b>5. Documentos a presentar por el proveedor para procesar el pago:</b> El proveedor deberá entregar el (los) bien(es) adjuntando su nota de solicitud de pago, nota de remisión, factura a nombre de Autoridad de Fiscalización del Juego, con número de NIT 181266024.					
El(los) bien(es) debe(n) ser entregado(s) en su empaque original de fábrica, sin ninguna apertura, daño o similar, incluyendo la garantía correspondiente.					
<b>6. Pago de impuestos:</b> El proveedor deberá pagar todos los impuestos vigentes en Bolivia, que estén relacionados con la entrega de los bienes.					
<b>7. Multas:</b> En caso de retraso en la entrega de los bienes, la empresa contratada será multada con el 1% del monto total de la orden de compra por cada día calendario de retraso, las multas acumuladas no podrán exceder el diez por ciento (10%) del monto total de la orden de compra, caso contrario la misma quedara sin efecto y la AJ se reserva el derecho de realizar las gestiones legales y administrativas que correspondan.					
<b>8. Vigencia:</b> A partir del siguiente día hábil de la suscripción de la presente Orden de Compra, hasta la entrega del (de los) bien(es) en el plazo establecido y emisión del documento de conformidad.					
<b>9. Prohibición de Subrogación:</b> El proveedor no podrá subrogar parte ni la totalidad de la presente Orden de Compra a favor de terceros, su incumplimiento dejará sin efecto el presente documento.					
<b>10. Aceptación del Proveedor:</b> El proveedor se compromete y obliga sin que medie vicio del consentimiento alguno, a proveer el (los) bien(es) antes detallado(s), de acuerdo a las condiciones técnicas y económicas señaladas en la presente Orden de Compra.					
CONFORMIDADES					
En señal de conformidad y para su fiel y estricto cumplimiento, suscribimos la presente Orden de Compra tres (3) ejemplares de un mismo tenor y validez, por una parte el Director Nacional Administrativo Financiero delegado mediante RESOLUCION ADMINISTRATIVA EJECUTIVA Nº 02-00006-25, en representación de la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ) y por la otra parte el propietario o Representante Legal de la Empresa..					
 Ithony Gonzalo Choque Sarzuri DIRECTOR NACIONAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO-A1 <b>FIRMA Y SELLO AJ</b>			 Marcelo M. Bravo Guillen REPRESENTANTE LEGAL <b>FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR</b>		
			<b>FECHA SUSCRIPCIÓN:</b> 22-05-2025		



2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA

**Oficina Nacional**  
Calle 16 de Obrajes No. 220  
Edif. Centro de Negocios Obrajes, Piso 2  
Telf. (2) 2125057 - 2125081  
**Regional La Paz - Piso 3**  
Telf. (2) 2125385

**Regional Santa Cruz**  
Calle Prolongación Campero N° 155 U.V.1  
Manzana 7 Zona Norte  
Telf. (3) 3323031 - 3333031

**Regional Cochabamba**  
Av. Ayacucho esquina Heroínas  
Edificio ECOBOL, Piso 1  
Telf. (4) 4661000 - 4661001

www.aj.gob.bo

SC-CER564556